competiciones profesionales futbolísticas organizadas por esta Asociación de en todo momento, velar por la máxima pureza e integridad deportivas de las liberación del jugador fuera de los plazos reglamentariamente exigidos por la propia FIFA, conforme pretende la Federación Mexicana de Fútbol.

Evidentemente, y tal y como constituye un hecho público y notorio, el Club donde presta los servicios de futbolista profesional D. Giovani Dos Santos se encuentra estrella con la finalidad de tratar de eludir su descenso de categoría en el partido a disputar el próximo sábado, día 1 de junio, a las 21 horas.

Por ello, el privar al RCD Mallorca, SAD de su "jugador franquicia" en el último encuentro de la temporada y jugándose el descenso de categoría (de Primera a Segunda División), en base a una infracción (inexistente) del Reglamento de la FIFA conforme ha quedado mencionado, conflevaría un fraude a la propia competición, amén de resultar susceptible de provocar toda una serie de responsabilidades jurídicas y económicas ulteriores de muy diversa indole y cuyo valor, a día de la fecha, resulta imposible de cuantificar pero que se dejan enunciadas a los efectos oportunos.

Tal y como le consta a esta Liga Nacional, el RCD Mallorca, SAD ha actuado en tomo momento de buena fe y con un respeto escrupuloso y fiel a la normativa de la FIFA antes mencionada, así como al calendario oficial de partidos aprobado en su momento y publicado a día de la fecha.

Asimismo, dicho Club ha mantenido en todo momento conversaciones con la propia Federación Mexicana hasta fechas recientes y se comprometió a permitir la inmediata liberación del jugador en el caso de que en la jornada de liga precedente hubiera ya descendido a Segunda División. En este sentido, conviene destacar que el propio RCD Mallorca, SAD se ha ofrecido a costear los costes de desplazamiento del propio jugador, poniendo a su disposición un avión privado directo, luego de la finalización del encuentro a disputar a las 21 horas del sábado día 1 de junio, con la finalidad de que llegue incluso con 24 horas antes a las 48 horas exigidas por la normativa de la FIFA, conforme ha quedado expresado.

En consecuencia, esta Liga Nacional muestra su apoyo Incondicional y absoluto al RCD Mallorca, SAD en la cuestión que nos ocupa y reitera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.4 c) del Anexo nº 1 del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA, en relación con las Circulares nº 1355 y 1228 y lo significado en el momento presente en la propia página web de esa Institución, el y lo significado en el momento presente en la propia página web de esa Institución, el período de liberación del jugador D. Giovani Dos Santos para el partido de calificación período de liberación del jugador D. Giovani Dos Santos para el partido de calificación para la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014 México vs. Jamaica del 4 de junio de para la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014 México vs. Jamaica del 4 de junio de para la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014 Portendo de clasificación de un torneo internacional que se disputa en una fecha prevista para partidos amistosos; de lo internacional que se disputa en una fecha prevista para partidos amistosos; de lo